

## PARTIDOS, DEMOCRACIA Y APATIA: UNA INTERPRETACION

Por RAFAEL DEL AGUILA TEJERINA

### I

Es posible que alguien piense que el asunto abordado en este trabajo es un tema muerto y definitivamente enterrado. La victoria socialista asociada al grado de participación electoral más alto hasta ahora registrado, parecen contribuir a hacer de la apatía un recuerdo más o menos desagradable, pero un recuerdo al fin. En este sentido ciertas interpretaciones «optimistas» del fenómeno electoral se han desatado (1). Sin embargo, sólo una mirada superficial puede considerar sin más como resueltos los problemas de la participación en nuestro sistema político.

---

(1) La interpretación más extendida del alto grado de participación electoral que se puede rastrear en la prensa de los días subsiguientes al 28-O, era aquella que lo consideraba como una clara muestra del rechazo de la población española al fenómeno golpista que ha sobrevolado la realidad política hasta pocos días antes de la consulta. Otro tipo de interpretaciones asociadas o independientes de ésta (por ejemplo, voto de ruptura con el franquismo, consolidación de la convivencia, etc.), se manejaban también según las distintas posiciones ideológicas, aunque entre ellas es perceptible una cierta uniformidad. Veamos como ejemplo sendos editoriales del *Ya* y *El País* al día siguiente de las elecciones: «El alto porcentaje de participación y la normalidad de la jornada electoral ha sido, ante todo, el más resonante triunfo de la voluntad democrática de los españoles que se hubiera podido pedir (...). Mediante esa conducta las elecciones habrán significado mucho más que la victoria de un partido. Habrán sido la consolidación de la convivencia entre los españoles por medio del sistema democrático que ellos mismos se dieron cuando votaron la Constitución...» (*Ya*, editorial, 29 de octubre de 1982); «... parece que un gran sector de la población ha identificado la defensa de las libertades y la necesaria transformación del Estado franquista, cuyos vicios y distorsiones han sobrevivido al proceso de transición, con el programa del PSOE» (*El País*, editorial, 29 de octubre de 1982).

Conviene no olvidar que a la felicitación por el porcentaje de votos emitidos se le ha unido otra, unánime, por la simple celebración de las elecciones. Parece, en efecto, que aún debemos felicitarnos por poder llegar a realizar un acto que por otras latitudes es a veces incluso en exceso rutinario. Precisamente es esta cuestión la que preponderantemente ha definido nuestra situación política. Es claro que nos referimos a la llamada debilidad de la democracia. De los muchos factores que envuelven e integran ese concepto (inexistencia de un ruptura con el aparato del Estado franquista, golpismo y límites de la democracia, crisis económica, etc.), se ha escogido para desarrollar aquí una «debilidad» del sistema que puede considerarse como central: la apatía participativa (2). Y, antes de nada, hay que delimitar brevemente el área de nuestro interés.

El primer lugar, el concepto de apatía participativa, tal y como es entendido y manejado en lo que sigue, no hace referencia o, mejor, no agota su significado en el de abstención. Aunque un grado de apatía puede considerarse mensurable a través del porcentaje de abstención en las consultas electorales, aquella se refiere a algo más amplio. Igualmente apatía participativa no puede oponerse como a su contrario a militancia política. También aquí algún aspecto del término puede medirse a través de los grados de militancia en partidos, pero, tampoco ahora, el concepto de militancia agota la significación que pretendemos dar al de participación. Esta debe considerarse a varios niveles, tanto políticos como sociales, que a veces no están directamente implicados con la lucha electoral o la organización partidaria. Por todo ello el presente no es, no puede ser, un análisis cuantitativo. Tendrá como base en determinados momentos al análisis empírico, pero no podrá limitarse a él. Se trata, como por lo demás indica el título, de una *interpretación*, cuya finalidad es ofrecernos una comprensión más amplia y ajustada de la realidad política en la que vivimos.

En segundo lugar, algo sobre la relación partidos-apatía. Desde luego la imbricación mutua de ambos fenómenos se realiza a través del proceso de transición y atendiendo a sus particularidades, pero, pese a ello, no cabe

---

(2) El término apatía hace referencia, según el *Diccionario de la Lengua Española* afirma en su edición de 1970, a algo así como impasibilidad del ánimo, dejadez, etc. Como término es puramente conductista, o sea, señala, simplemente, una conducta determinada. Se ha preferido éste al de desencanto debido fundamentalmente al uso que desde lecturas de extrema derecha se han hecho convirtiendo al desencanto en una situación producto de un «encantamiento» anterior que se evapora al tomar contacto con la realidad democrática desilusionante. Aun cuando el desencanto se ha referido también a otros procesos y se ha manejado con otras intenciones, es preferible desde un principio evitar malos entendidos al respecto.

considerarla como algo coyuntural. La propia posición de los partidos en el Estado social hace que la relación entre estos y la participación ciudadana adopte unos rasgos específicos. Veámoslo brevemente (3).

El Estado social y de prestaciones, el Estado *manager*, asocia el principio de legitimidad democrático con el principio de eficiencia y funcionalidad en la gestión. La situación en que tales principios quedan ligados no está exenta de contradicciones (4), si bien en opinión de algunos autores existe la posibilidad de compatibilizarlos de modo que el concepto se constituya como regulador del equilibrio entre libertad individual, prestaciones sociales y voluntad popular soberana (5). Sólo en esa medida podrá evitarse la conversión del Estado social en mero Estado policía (6). El conjunto de la argumentación nos conduce a algunas reflexiones en torno al tema de la participación. En efecto, en el Estado social la lucha por la participación en la esfera política que contribuye a la formación de la voluntad popular, debe ir acompañada por la participación en la determinación de la forma en que se distribuyen bienes y servicios. En otras palabras, la democracia bajo el Estado social debe significar no sólo democracia política sino también democracia social y económica (7). Ahora bien, la cuestión que se plantea ahora es que, dado que al nivel del conjunto de la sociedad existe la tendencia de una concentración de decisión-making en unos pocos e identificables centros de poder (8), la participación efectiva en esos centros se convierte en el punto decisivo. Hay para quien aquí reside un antagonismo insalvable

(3) Para un análisis más general véase R. DEL AGUILA: «Los partidos políticos y su lugar en el sistema político español (I): El marco teórico», en *Revista de Derecho Político*, núm. 15, septiembre 1982.

(4) Algunas de ellas expuestas como antagonismos entre principios liberales y principios socialistas en C. SCHMITT: *Teoría de la Constitución*, Madrid, 1934. También véase E. FORSTHOFF: *El Estado de la sociedad industrial*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1975.

(5) Por ejemplo, A. GARRORENA: *El Estado español como Estado social y democrático de Derecho*, Secretaría de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1980, páginas 151-168. Para el caso español puede verse también L. SÁNCHEZ AGESTA: *El sistema político de la Constitución española de 1978*, Ed. Nacional, Madrid, 1980, páginas 69-84.

(6) Véase M. GARCÍA PELAYO: *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Alianza, Madrid, 1980, pág. 51.

(7) *Ibidem*, pág. 39.

(8) Véase, por ejemplo, C. OFFE: *Industry and Inequality. The Achievement Principle in Work and Social Status*, Edward Arnold publishers, Londres, 1976, páginas 14 y sigs. También un esquema preciso de la teoría de C. OFFE en J. ESSER: *Per un'analisi Materialista dello Stato*, Savelli editore, Milán, 1979, págs. 51 y siguientes, 66 y sigs., 74 y sigs., etc.

con el modelo capitalista, que, por otro lado, es lo que provoca la tan careada crisis del Estado (9). Expresado en otros términos, la crisis del Estado social no puede ser otra que la del modelo de sociedad que lo sostiene. Lógicamente, según esta argumentación, la crisis partiría de una imposibilidad de compatibilizar coherentemente democracia y capitalismo (10). No hay que perder de vista, sin embargo, que la transición al socialismo puede acarrear problemas similares al tener como resultado político un Estado «que gobierna paternalísticamente en 'interés' de los trabajadores», pero sin participación de éstos (11). Acaso por ello, algunas interpretaciones apuntan ciertas tendencias sin presumir sus vías de resolución. Así, García Pelayo cuando señala que la difusión de determinadas dicotomías en el seno del Estado social y su interpenetración (por ejemplo, Estado-sociedad, publicidad-privacidad, intereses generales-intereses particulares, etc.) supone «una disolución de la unidad estatal en un pluralismo de nuevo tipo» (12). Al margen de otras connotaciones y cuando menos, este proceso, al que Habermas bautizaría como «refeudalización» (13), determina que los partidos como organizaciones inscritas en él adoptan funciones que pueden considerarse diferentes de las clásicas. En esta dirección, Cerroni señalaba como uno de los elementos productores de la crisis de participación y de los partidos a la desvinculación de éstos de los asuntos concretos y de la vida comunitaria (14). En otros

(9) Nicos Poulantzas nos advierte que asistimos a un fracaso «de las tentativas del Estado de instalarse poco a poco en la gestión de su propia crisis y a un estallido que los ingleses llaman 'crisis of the crisis management' o 'crisis de la gestión de la crisis'» (N. POULANTZAS: «Las transformaciones actuales del Estado. La crisis política y la crisis del Estado», en N. POULANTZAS y otros: *La crisis del Estado*, Fontanella, Barcelona, 1977, pág. 72).

(10) Véase E. DÍAZ: *Estado de Derecho y sociedad democrática*, Edicusa, Madrid, 1975 (hay varias ediciones), págs. 127 y *passim*. Véase también P. LUCAS VERDÚ: *La lucha por el Estado de Derecho*, publicaciones del Real Colegio de España, Bolognia, 1975.

(11) Véase U. CERRONI: *Teoría política y socialismo*, Era, México, 1976, página 79. Conectado con este problema, E. DÍAZ: «El Estado democrático de Derecho y sus críticos izquierdistas», en *Sistema*, núm. 17-18, abril 1977, particularmente páginas 55 y sigs. Resulta igualmente de interés el número 38-39 de *Sistema* donde trabajos de E. DÍAZ, L. LÓPEZ GUERRA, etc., lindan con el tema.

(12) Véase M. GARCÍA PELAYO: *op. cit.*, págs. 180-181. Para García Pelayo todo esto significa no la crisis de este o aquel tipo de Estado (el capitalista, por ejemplo), sino la disolución del Estado como forma histórica concreta.

(13) J. HABERMAS: *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la esfera pública*, Gustavo Gili ed., Barcelona, 1981, págs. 227 y sigs., 236 y sigs., 256 y sigs., etc.

(14) U. CERRONI: «Para una teoría del partido político», en *Teoría marxista del partido político*, tomo I, Cuadernos Pasado y Presente, México, 1977. También

términos, la gestión representativa del Estado por los partidos parece haber entrado en crisis al mismo tiempo que no logra desprenderse del mecanismo capitalista «del que constituye el complemento político» (15). Dicho de otro modo aún, la democratización de la sociedad exige una autoconfiguración participativa de los partidos políticos a la vez que una catalización de las opciones participativas en todos los centros de poder económico, social y político, incluso al margen de sus organizaciones concretas. Esto supone indudablemente una superación de su papel tradicional, pero parece esencial en la medida en que sólo ellos serían capaces de diseñar marcos suficientes de participación política única garantía de una democratización real de la sociedad (16).

Por último, y al margen de este contexto general en el que se desenvuelve, el problema de la participación y los partidos en el caso de la transición española hunde sus raíces en el pasado y sólo es posible ofrecer una visión adecuada si se contextualiza el fenómeno en nuestra historia reciente. Desde la perspectiva interpretativa que hemos elegido, la argumentación principal se desarrolla según el análisis de tendencias actuantes sobre todo durante los años 1976 a 1979. No obstante muchos de los elementos utilizados aquí, pese a su carácter históricamente delimitado, no han desaparecido en absoluto o lo hacen muy lentamente. Es en parte por ello que el grado de apatía puede variar o no hacerlo según los casos. Igualmente por ello, la situación en su conjunto resulta modificable por una praxis consecuente.

## II

De haber un carácter que con toda probabilidad defina la actitud del franquismo hacia la política, éste sería sin dudar el cinismo. La utilización claramente ideológica de los resortes del poder dirigidos a configurar una política adecuada a los intereses de determinadas capas de la población, fue durante los últimos tiempos combinada con dosis importantes de cinismo respecto de la imagen que se intentaba salvaguardar. La esfera pública desde

---

J. PÉREZ ROYO: «La teoría del partido político de Umberto Cerroni», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 16, julio-agosto 1980, págs. 192 y *passim*.

(15) U. CERRONI: *Problemas de la transición al socialismo*, Grijalbo, Barcelona, 1979, pág. 93.

(16) A. de Tocqueville ya puso de manifiesto con suficiente claridad la profunda interrelación existente entre descentralización política, asociacionismo político y civil, etc., y el asentamiento del sistema democrático en los Estados Unidos. Véase A. DE TOCQUEVILLE: *La democracia en América*, Alianza, Madrid, 1982, 2 tomos.

la que se articulaba el discurso era estigmatizada por ese mismo discurso como algo sucio, reducto de oscuros intereses particulares y luchas intestinas lo que tenía como consecuencias lógicas el que el acceso a él sólo estuviera justificado a través de categorías como las del deber y servicio y el que su configuración se dejara en manos de la decisión última del Jefe del Estado, depositario del interés general, en vez de canalizar participativamente los intereses de la población hacia lo político. Lo que tal forma de hacer encubría era precisamente su contrario, a saber: el dominio del Estado por los grupos de presión, más o menos variables según la coyuntura, lo que producía a su vez una apropiación ideológicamente legitimada de los intereses generales. Esta penetración de la sociedad en el Estado se vio alejada de toda publicidad y se estructuró a través de una privacidad de un tipo especial: el secreto de la voluntad del dictador al que se remitía la última ratio de todo el sistema. Y si hablamos de secreto es porque en determinados casos la racionalidad del proceso se establecía sobre lo que podría llamarse toma de postura tácita del dictador, con toda la carga contradictoria de la expresión. Sin embargo, esto permitía una maleabilidad histórica de la estructura política y hacía posible los sucesivos «cambios de rumbo» con un coste relativamente bajo en cuanto a coherencia. Todo ello en la medida en que la ayuda de la ambigüedad de los principios prestaba al silencio en lo concreto la posibilidad de ser reconvertido ideológicamente según los intereses políticos dominantes. Desde luego, tal actitud tenía un límite plasmado con seguridad alrededor de las diversas apuestas del Jefe del Estado por los hombres destinados a elaborar la política concreta. Pero, no obstante, el grado de indefinición bajo ambigüedad y silencio ayudó, y no poco, a configurar una política de coyuntura histórica especialmente dúctil contrastada en todo momento con la voluntad del dictador. Todo esto no habría sido posible si la penetración de la sociedad en el Estado no hubiera alejado de los lugares de debate público los puntos cruciales de la política coyuntural, dejando el asunto en manos de sectores sociales que no requerían para su legitimación de otros argumentos que los relativos a la convalidación de su interés con la aprobación tácita o expresa del Jefe del Estado (17).

Paralelamente a esta penetración social del Estado, particularizada en

---

(17) La problemática general que subyace a estas observaciones no ha sido expresamente estudiada, o al menos yo no conozco ninguna investigación en ese sentido. Resulta, sin embargo, muy revelador C. MOYA: *El poder económico en España*, Tucur, 1975; también J. J. LINZ: «Una teoría del régimen autoritario: El caso de España», en M. FRAGA, J. VELARDE y S. DEL CAMPO (eds.): *La España de los años setenta*, tomo III: *El Estado y la política*, Ed. de Moneda y Crédito, Madrid, 1974.

grupos sociales dominantes corre en los últimos años una penetración del Estado en la sociedad a través del intervencionismo económico ya desde el Plan de Estabilización y con acento especial a partir del giro tecnocrático. El Estado benefactor, protector de una serie de derechos fundamentalmente asistenciales (lo que resultaba adecuado a la ideología oficialista sobre justicia social) que se establecían y consolidaban *sin la participación del pueblo*, llega a los últimos rincones de la sociedad apoyando, racionalizando y potenciando la iniciativa privada de los sectores mejor colocados en el aparato de poder. El desarrollismo, el consumismo, la preocupación por el crecimiento económico y el auge de la economía, creadores en la población de una ideología que aún no se ha agotado (18), arrinconaron las expectativas de control redistributivo y las reconvirtieron en pasiva espera de beneficios del crecimiento. Llevada a su extremo, la combinación de un Estado «privatizado» por los intereses de los grupos de presión y una sociedad reglamentada e intervenida «desde arriba», produjo una consecuente cosificación de los sujetos que habían de conformarse a comportamientos estipulados y esperar, que no reivindicar, a que la ola de la riqueza les alcanzara de acuerdo con la racionalidad del sistema capitalista.

Es en esta doble interpenetración Estado-sociedad donde hay que buscar una parte importante de las razones de la crisis del sistema. En efecto, es en un aparato del Estado en el que los canales de representación de intereses se han anquilosado y han perdido su ductilidad para los grupos privilegiados, un aparato de Estado incapaz de recoger a través del modelo, cuyo punto arquidémico era la figura del dictador, las variaciones que se han producido en la sociedad y en el seno del bloque dominante (19), en donde para muchos está la causa de la crisis del franquismo (20). Pero, a la luz de lo expuesto, habría que completar, al menos parcialmente, esta hipótesis con otra correlativa cuya importancia ha sido a veces arrinconada: la presión popular para el control democrático de lo público.

Es indudable que, a pesar de los esfuerzos por mantener los centros de

---

(18) Véanse los comentarios formulados en las primeras páginas de su artículo por F. MURILLO: «Dificultades», en *Revista del Departamento de Derecho Político*, UNED, núm. 6, primavera de 1980.

(19) De interés respecto de las transformaciones sociales y su incidencia, J. F. TEZANOS: *Estructura de clases y conflictos de poder en la España post-franquista*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1978. Desde otra perspectiva, A. DE MIGUEL: *Sociología del franquismo*, Euros, Barcelona, 1979. Otra visión en J. TUSSELL: *La oposición democrática al franquismo*, Planeta, Barcelona, 1977.

(20) N. POULANTZAS: *La crisis de las dictaduras. Grecia, Portugal y España*, Siglo XXI, Madrid, 1976.

decisión alejados de toda participación, paulatinamente fueron surgiendo movimientos sociales de variado tipo cuya finalidad consistía precisamente en agrupar reivindicaciones y protestas hacia el control de los sometidos a decisión. Lo público y lo político en general empezó a contemplarse desde esos movimientos, más o menos marginales, como un espacio de liberación más que como marco de libertad, pero aun así fueron creándose condiciones específicas por las que las actividades prácticas en aquel espacio, por muy reprimidas que estuviesen, como efectivamente estaban, daban a los sujetos intervinientes un cierto control transformador de la situación. Expresado en otros términos, la acción de los sujetos se vivía de forma esencialmente transformadora y ello contribuía a incentivar la participación en esta lucha pese a sus riesgos. Paulatina y lentamente los principios democrático-participatorios como espacio de liberación de la opresión social, fueron arrinconando en la opinión pública a los pasivo-autoritarios producto de la ideología dominante (21). Por la misma razón la lucha popular se dirigió hacia la reconstrucción de una esfera pública que sustituyera la estrechez de los canales oficiales por un control transparente desde abajo. Y en esta dinámica los partidos jugaron bazas importantes.

Dirigiendo y canalizando, potenciando estos estados de opinión, los partidos contribuyeron a dar una imagen de su actividad que contradecía también la ideología oficial. No se trataba ya de turbias organizaciones edificadas alrededor de la búsqueda particularista de intereses egoístas, sino de organizaciones basadas en el principio de ampliación y democratización de los estrechos márgenes de decisión del pueblo. De esta forma su carácter esencial residía más en su reivindicación de lo que debería ser compartido por todos, que en la división de la voluntad del pueblo en bandos y facciones. Indudablemente existían fórmulas variadas para el logro de los objetivos participatorios, pero, también indudablemente, estas variantes, que se vivían como naturales para el juego intersubjetivo, tenían como presupuesto su completa oposición al «cierre» de la esfera pública. En cualquiera de los casos

---

(21) Las cifras de algunos estudios empíricos reflejan una ampliación de las convicciones democrático-representativas en la población española, lo que debe entenderse en relación con el tema que nos ocupa. Así, las contestaciones a las afirmaciones «Es mejor que un hombre, decida por nosotros» y «Que decidan personas elegidas por el pueblo», varían su porcentaje de 35 y 11 por 100, respectivamente en 1966 a 9 y 76 por 100 en 1976. Cfr. R. LÓPEZ PINTOR: «El estado de la opinión pública española y la transición a la democracia», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 13, enero-marzo 1981, pág. 20. También F. FERNÁNDEZ VIAGAS: *La resistencia interior en la España de Franco*, Istmo, Madrid, 1981, en sus últimos capítulos. Por supuesto todo esto tenía como su otra cara la estructura profundamente conservadora de amplias zonas de la población. Véase más adelante.

los partidos hubieron de cumplir, debido a estas circunstancias históricas, una tarea esencialmente solidaria con los movimientos populares espontáneos, funcionando en su seno como directores y organizadores de un tipo especial ya que la potenciación de la participación directa, por un lado y de la protesta, por el otro, eran metas políticas a cubrir.

A este respecto, pueden recordarse experimentos de corte claramente democrático en el movimiento obrero (comisiones obreras, etc.), el movimiento estudiantil (organizaciones culturales y «sindicales», etc.) y el movimiento ciudadano (asociaciones de vecinos, etc.), basados todos ellos en la asamblea como órgano decisor y deliberante. Es cierto que el fenómeno asambleario ha suscitado actitudes encontradas incluso entre los participantes en él (22), pero no lo es menos que a su alrededor es donde se han formado las experiencias participatorias más importantes y donde la poca cultura política que bajo el franquismo fue factible conseguir se ha producido. La discusión de convenios, huelgas, conflictos, reivindicaciones, etc., en el marco asambleario señalan un incremento considerable de las iniciativas locales y la autoorganización que sería desaconsejable infravalorar como experiencia política fundamental (23). Por otro lado, y esto tampoco ha de perderse de vista, los partidos tenían en este contexto dos objetivos básicos a cumplir: 1) el estar presentes o influir en el movimiento con el ideal de control y protagonismo, y 2) dando al anterior un relieve propio, la consecución de un nuevo marco democrático en el que hacer posible la competencia leal y transparente de las organizaciones (24).

En estas condiciones un importante elemento mediador apareció en el proceso al aumentar de forma importante los movimientos de protesta. De la muerte del dictador a las primeras elecciones toda la transición se hizo bajo la influencia de un movimiento obrero particularmente combativo y de un movimiento ciudadano firmemente asentado y con iniciativas políticas precisas. Después de la intensa represión que dura de 1968 a 1973, el movimiento obrero se recupera rápidamente y las huelgas ilegales se incremen-

---

(22) Respecto de la clase obrera, V. Pérez Díaz consigna los siguientes resultados a encuestas cerradas en la primavera de 1978: el 94 por 100 opina que las asambleas tienen importancia capital para los obreros, el 78 por 100 asiste frecuentemente, pero en cambio, el 82 por 100 opina que sólo unos pocos conocen los problemas e intervienen en ellas y el 56 por 100 está a favor, quizá por ello mismo, del voto secreto. Cfr. V. PÉREZ DÍAZ: «Clase obrera y organizaciones obreras en la España de hoy: política y vida sindical», en *Sistema*, núm. 32, septiembre 1979, páginas 7 y siguientes.

(23) Cfr. V. PÉREZ DÍAZ: *Clase obrera y sindicatos*, Instituto Nacional de Industria, Madrid, 1979, págs. 19 y sigs., 30 y sigs., etc.

(24) *Ibidem*, págs. 23 y sigs.

tan en un 84 por 100 entre 1972 y 1973, un 63 por 100 entre 1973 y 1974, siendo el número récord de horas de trabajo perdidas el de 1974 con 14 millones (25). La situación llega a tal extremo que, pese a que los partidos obreros no prosiguen la estrategia de movilización, el número de trabajadores en huelga sigue aumentando en miles de obreros afectados hasta 1977 y 1978 (26). En cierto modo la situación escapa parcialmente al control de los partidos que hasta entonces la habían canalizado y esto no deja de ser un dato crucial de la transición en tanto que esta presión «desde abajo» probablemente produjo la inviabilidad de una democracia «a la mejicana», así como obligó a la negociación de ciertas condiciones del proceso de *reforma con la oposición* (27).

El rechazo del régimen autoritario, y tal vez incluso la lucha por la ampliación de la esfera pública, parece muy claro para ciertos sectores especialmente combativos. No obstante, también ha de tenerse en cuenta antes de lanzarse a alegres análisis sobre la situación que el carácter de protesta activa y participatoria es localizado y que, más allá de sectores integrados directamente en el movimiento obrero, estudiantil o ciudadano, la sociedad española es claramente moderada y falta de toda cultura política (28). En efecto, la falta de claridad ideológica y el desconocimiento de las opciones políticas reales, poco sorprendente por lo demás, son, al parecer, los caracteres más sobresalientes de las opiniones y convicciones políticas de los españoles (29). La situación que el franquismo logra crear con una táctica

---

(25) Cfr. J. M. MARAVALL: «La alternativa socialista. La política y el apoyo electoral del PSOE», en *Sistema*, núm. 25, marzo 1980, págs. 9 y sigs.

(26) De hecho el récord en cuanto a horas perdidas pronto se ve superado con creces. Según estimación del mismo J. M. Maravall (*Dictadura y disintimiento político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*, Alfaguara, Madrid, 1978, págs. 58 y siguientes) el número de horas perdidas se elevará a 50 millones en 1976.

(27) Cfr. J. M. MARAVALL: «La transición a la democracia», en *Sistema*, núm. 36, mayo 1980, págs. 75 y sigs.

(28) Sobre este tema es bueno consultar F. MURILLO: «Las actitudes políticas», en M. FRAGA, J. VELARDE y S. DEL CAMPO (eds.): *La España de los años setenta*, *op. cit.*, págs. 541 y sigs., 564 y sigs., etc. También P. DE VEGA: «Fuerzas políticas y tendencias ideológicas en la España del presente», en *ibidem*, págs. 569 y sigs. Ambos artículos por su fecha de publicación (1974) pueden ofrecernos un panorama de la configuración que por aquellos años tenía nuestra sociedad. Asimismo el ya citado *Sociología del franquismo*, de A. DE MIGUEL. De especial interés en este punto concreto A. LÓPEZ PINA y E. LÓPEZ ARANGUREN: *La cultura política en la España de Franco*, Taurus, Madrid, 1976. También J. J. LINZ: «Opposition in and under an authoritarian regime: the case of Spain», en R. A. DAHL (comp.): *Regimes and Oppositions*, Yale University Press, 1973.

(29) Este es el análisis de J. DÍEZ NICOLÁS: «Evolución de la ideología de los

de desmovilización política, por un lado, y de represión de las iniciativas de participación, por otro, cala con profundidad en capas importantes y extensas de la sociedad española. Fijados tan sólo por la falsa imagen de aumento de las iniciativas y reivindicaciones populares, algunos análisis políticos han olvidado esta otra cara que acompaña a la anterior configurando globalmente una realidad que es más compleja que la que nos ofrecería una mera visión parcial.

Con todo, hay que señalar alguna característica de considerable importancia respecto de la estructura de esa moderación y desmovilización políticas. Es importante a este respecto el desfase que se produce entre la España rural y la urbano-industrial y que se pone de manifiesto por ejemplo en el análisis del Referéndum de la Ley para la Reforma Política. Como se recordará, en él la oposición mantuvo una postura abstencionista y son precisamente los centros industriales (Madrid, Barcelona y Bilbao) los que ofrecen un mayor índice de abstención que cabría calificar de activa (30). L. López Guerra utiliza el modelo de W. Flannigan (31) para medir en el caso español la relación entre índices de participación, nivel de interés y grado de rechazo obteniendo resultados interesantes. Así, llamando *apatía* al bajo interés y la baja participación electoral; *manipulación* al bajo interés-alta participación; *rechazo* al alto interés-baja participación, y *situación democrática ideal* al alto interés-alta participación; mediante una comparación entre el referéndum de 1976 y las elecciones de 1977, se aprecia claramente que en el País Vasco, Madrid y Barcelona se concentra por entonces el abstencionismo de rechazo. Igualmente, el abstencionismo apático se centraría en Galicia, mientras el de manipulación lo hace en Extremadura y Andalucía (32). A la luz de estos datos se explica no poco del proceso político pos-

---

españoles en el proceso constituyente», conferencia pronunciada en el Club Siglo XXI, en *Constitución, economía y regiones*, vol. 3, Club Siglo XXI, Madrid, 1978, páginas 141-142, 151, etc. En muchos de los trabajos hasta aquí citados pueden encontrarse, con matices, opiniones similares aunque no siempre tan taxativas. Resultan igualmente interesantes las reflexiones que con carácter más amplio y con objetivo distinto realiza C. HUNNEUSS: «La UCD, partido consociacional», en *Revista de Política Comparada*, UIMP, núm. 3, invierno 1980.

(30) Por cierto que la incidencia de los problemas regionales y autonómicos también tendría ahora su importancia. Véase, por ejemplo, J. DE ESTEBAN y otros: *El proceso electoral*, Labor, Barcelona, 1977, págs. 369 y 370.

(31) W. FLANNIGAN: *Political Behaviour of American Electorate*, Allyn and Bacon, Boston, 1972.

(32) Cfr. L. LÓPEZ GUERRA: «Abstencionismo electoral en contextos no democráticos», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 2 abril-junio 1978, págs. 61 y sigs.

terior y desde luego se nos aclara la situación política de aquel momento.

Pese a las reservas apuntadas que cupiera interponer al análisis que antes hacíamos sobre las tendencias participatorias de la sociedad española, no parece conveniente eliminarlo como una cuestión de importancia secundaria. Lo que sí se hace necesario es contextualizarlo y revisarlo de acuerdo con lo expuesto, pues no es posible dar la espalda a los hechos: realmente la extensión de la movilización hacia la esfera pública no fue durante la lucha antifranquista muy grande y en este sentido los partidos de oposición no cumplieron con los objetivos que ellos mismos se trazaron, aunque sí lograron cotas significativas.

Hemos de aludir, sin embargo, a la imagen y actividad de los partidos desde otra perspectiva si queremos dar con una visión fiel de su dinámica real en el proceso y con la forma en que se imbricaron sus objetivos con el incremento de la participación política y con el rechazo de los marcos legales que astixiaban a la esfera pública.

Desde luego en un régimen sin libertades los partidos se convirtieron en organizaciones para la liberación (33) y en este sentido vale todo lo dicho. Pero las duras condiciones de represión bajo las que hubieron de moverse hicieron necesario al propio tiempo que dentro de estas organizaciones el funcionamiento y la estructura fueran realmente rígidos. La situación política primó y potenció a los mejor organizados y a los más coherentes, con lo que a la postre, la supervivencia, esto es, la efectividad de la resistencia, se convierte en un valor y la idea de partido clandestino, debido a ello, comienza a bifurcarse en la exigencia de una fuerte disciplina acompañada por el sentimiento de búsqueda de la libertad. En este sentido los experimentos de democracia directa, sólo posibles por lo demás en el marco de una represión atenuada, eran concebidos siempre con una organización directora al frente que les diera unidad y, por tanto, sería ingenuo no percibir en ellos el influjo de la política de partidos como límite de su propio desenvolvimiento. Otro tema es que aquéllos consiguieran todas las veces la dirección apetecida, pero, desde luego, el «espíritu» que se respiraba en estos experimentos no era sólo el de la participación, sino también el de la disciplina de partido. Y esto se liga a su vez con el hecho de que es a través de la esfera social que se canalizan los más importantes movimientos de protesta. La efectividad también resultaba necesaria al partido de cara a sacar

---

(33) J. M. Maravall señala cuatro dimensiones interrelacionadas de la lucha política bajo la dictadura, una de las cuales es precisamente la relativa a la influencia de las organizaciones políticas clandestinas. Véase J. M. MARAVALL: *Dictadura y sentimiento...*, *op. cit.*, págs. 257 y sigs.

adelante las peticiones que procedían de esa esfera ya que las exigencias de participación se localizaban casi preferentemente en el ámbito de lo social-inmediato: convenios, reivindicaciones profesionales, etc. (34). Los partidos en este sentido lo más que podían era intentar extender esos conflictos a la esfera pública haciendo una referencia directa a la relación de determinación entre ésta y la esfera social o, expresado de otra forma, señalar la vinculación que el cumplimiento de las exigencias sociales tenía con la construcción de un marco político de libertades. De modo que la dirección por los partidos de esos movimientos tenía un carácter de «vanguardia política», por lo que no conviene tampoco mitificar al movimiento de protesta espontánea situándolo en lugar preferente respecto de la actitud de los partidos.

El que la exigencia de incorporación al espacio público de los ciudadanos fuera mediada por la esfera social tiene otras consecuencias. El partido es expresión de libertad, pero debe serlo igualmente de efectividad; los movimientos participatorios son expresión de libertad, pero deben ser fundamentalmente útiles. Y esto no sólo en el sentido de que deben proveer a los participantes de la sensación de poder transformar la situación, sino en el de que deben estructurarse alrededor de reivindicaciones concretas que han de ser satisfechas. En estas condiciones es claro que los partidos cumplían, o debían cumplir, una función en cierta medida singularizada y de competencia mutua. Por lo demás era en ese contexto en el que se discutían las vinculaciones de la transformación política con las reivindicaciones concretas. Pero no es menos cierto que paulatinamente comenzó a aparecer un nuevo valor junto a los de libertad, participación y eficacia: el de colaboración. Aunque las reticencias al respecto nunca fueron del todo abandonadas y existía una clara desconfianza hacia «el otro» en la medida en que se pensaba que podía zapar las precarias zonas políticas de influencia propia, las condiciones en que los partidos se movían hacia necesaria la colaboración mutua contra el «enemigo común». Esto dio lugar en los últimos años del régimen, y coincidiendo con el aumento de la protesta, a verdaderos «frentes antifranquistas» contruidos alrededor del PSOE y el PCE. Es cierto que tales organizaciones fueron bastante tardías y a veces escasamente productivas, pero, pese a ello, lo valioso del

---

(34) Esto era así hasta tal punto que para ciertos análisis constituía el factor determinante. Así, según el estudio de J. Cazorla, M. Bonachela y J. L. López Doménech la crisis de los partidos bien podría deberse a que «... las expectativas y aspiraciones (de la población, se entiende) operaron en forma mucho más rápida de lo que la organización e institucionalización de las entidades políticas fue capaz de conseguir». Véase J. CAZORLA, M. BONACHELA y J. L. DOMÉNECH: «Demandas sociales y partidos políticos en España», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 23, septiembre-octubre 1981, pág. 79.

principio de unidad de acción como tal principio, no era discutido por casi nadie (35).

Es de este modo como bajo la resistencia clandestina los partidos y su imagen de lo que fuera una política correcta no estuvieron exentos de contradicciones en el sentido más dialéctico de la expresión. Las dicotomías libertad-disciplina, transformación política-reivindicaciones sociales, participación directa y espontánea-dirección partidaria de los procesos, unidad de acción-competencia, influirán con distinto peso y en direcciones igualmente distintas durante la transición y en el régimen democrático. Pero lo cierto es que de todo lo expuesto sí hay una conclusión provisional que podemos extraer sin temor: en la primera parte de la década de los setenta se produce, y los partidos no son en absoluto ajenos a ello, una auténtica catalización de lo político que, aunque no de forma generalizada y completa, sí afectó a sectores amplios e importantes de la sociedad española.

Y, sin embargo, como si al eliminar un tapón que presionara sobre un líquido, éste, tras un estallido relativamente suave, volviera a un estado de reposo, una vez se produce la consecución de un marco de libertades más amplio a través del cual sería posible canalizar las reivindicaciones participativas sobre lo público, éstas se relajan, se agotan y, no de inmediato pero sí inconteniblemente, tienden a desaparecer.

El grado de abstencionismo electoral progresivamente ascendente durante la transición puede constituir un buen índice de lo que digo (36). Este

---

(35) Alguien podría objetar, y no faltan razones para ello, que el análisis que se presenta aquí de la imagen de los partidos de la oposición antifranquista está fuertemente influida por la imagen de un partido: el PCE. Esto es, en parte, cierto y resulta particularmente claro en algunos de los rasgos aludidos. Sin embargo, parece que la idea que se retrata fue bastante hegemónica y funcionó como ideal de oposición en el resto de los partidos. De esta forma aquí se maneja algo así como la imagen sobre una imagen, con relativa independencia, aunque sólo relativa, de la realidad concreta en la que existían matices no abordados por el momento. La razón última de este tratamiento está en que nos permitirá extraer en lo sucesivo algunas conclusiones válidas sobre el desarrollo de los partidos en la transición.

(36) En las consultas generales la variación de la abstención ha sido la siguiente: Ley para la Reforma Política (15-XII-1976), 22 por 100; Elecciones Generales (15-VI-1977), 22,6 por 100; Referéndum Constitucional (6-XII-1978), 32,3 por 100; Elecciones Generales (1-III-1979), 32 por 100; Elecciones Municipales (3-IV-1979), 40 por 100, y, por fin, hacia arriba con el 21,3 por 100 de la consulta realizada el 28 de octubre de 1982. Las cifras son realmente altas. Y eso sin hablar de las autonomías. El récord en este aspecto lo ostentaría el Referéndum de ratificación del Estatuto gallego, con un 71,82 por 100 de abstención, según datos oficiales de la Junta de Galicia. Este abstencionismo autonómico, claramente apático, tiene sus raíces en múltiples factores. Algunos de los no abordados aquí en J. FERRANDO BADÍA: «Teoría

abstencionismo, que con la posible excepción del País Vasco en consultas específicas podemos considerar como apático, se ha debido a una constelación de elementos íntimamente relacionados con los que van a producir la apatía participativa en su sentido más amplio. Conviene adelantar siquiera uno de estos elementos vinculado más íntimamente a las elecciones mismas. Debido en gran parte a que en ellas, por mor del consenso, no se llegaban a ventilar públicamente los asuntos en debate, desde muy pronto empezaron a ser consideradas más como un mercado político que como la decisión popular sobre alternativas reales. Si, como recordara V. O. Key (37), la naturaleza de la disputa electoral afecta claramente al interés popular, con rapidez a los ojos del electorado aquélla se vincula a algo así como un refrendo aclamatorio de un programa o, por mejor decir, de una imagen política, sin que tenga demasiado que ver con soluciones específicas (38). El problema debe preocuparnos en la medida en que el grado de abstencionismo apático puede resultar en determinadas condiciones un índice que mida la impregnación de un régimen en un pueblo (39), tal y como se han apresurado a poner de manifiesto ciertas lecturas antidemocráticas. Pero la explicación de este hecho no puede hacerse desde esta perspectiva que se esfuerza en demostrar algo así como la confirmación de las tesis del fin de las ideologías, la vuelta de turbulentas aguas a su cauce natural, la añoranza del bienestar económico de los autoritarios años sesenta, la esencia del español que le hace alejarse de soluciones democráticas y otras agudas observaciones. Por el contrario, este problema sólo encuentra explicación veraz si lo vinculamos a partidos políticos y su actuación en el proceso de transición al tema de la publicidad y debate de las decisiones políticas, a los límites de la democracia y el consenso, etc.

Y de la misma forma cabe interpretar otro dato relevante: el relativo a la escasa afiliación y militancia en los partidos que se observa en el panorama político español. En efecto, en un estudio editado en 1978 por F. Alvira y otros (40) se señala que el porcentaje de militancia se mantenía en

---

y realidad del Estado autonómico», en *Revista de Política Comparada*, UIMP, número 3, invierno 1980, págs. 95 y *passim*.

(37) Cfr. V. O. KEY (Jr.): *Política, partidos y grupos de presión*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1962, págs. 799 y *passim*.

(38) Sobre la problemática general, véase R. E. DOWSE y J. A. HUGUES: *Sociología política*, Alianza, Madrid, 1977, capítulos 9 y 10, particularmente págs. 398 y sigs.

(39) Cfr. S. NEUMANN: *Partidos políticos modernos*, Tecnos, Madrid, págs. 616 y siguientes.

(40) F. ALVIRA y otros: *Partidos políticos e ideologías en España*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1978, págs. 45 y sigs.

niveles realmente bajos: el 6 por 100; mientras que en el verano de ese mismo año había descendido, según datos ofrecidos por J. R. Montero, al 5 por 100 (41). Aunque los datos sobre el tema no son del todo fiables, dada la tendencia de los partidos a aumentar el número real de sus militantes, una comparación con otras situaciones europeas como la ofrecida por el ya citado J. R. Montero demuestra taxativamente los bajos índices de militancia observables en nuestro país (42). Ahora bien, si mantenemos que existía durante los setenta una presión popular por ensanchar los canales de participación, ¿cómo explicar esta situación si tenemos en cuenta que los partidos tienen hoy en el proceso político una posición realmente privilegiada y por ello mismo sería esperable una mayor participación a su través? (43). Desde luego puede hallarse parte de la explicación en el análisis de la incapacidad de los partidos para ofrecer a corto plazo soluciones a demandas sociales inmediatas debido a particularidades propias de la transición (44). Esta forma de contemplar el problema apunta hacia un sentido realmente existente, pero, sin embargo, y como en el caso anterior, se requiere aquí una comprensión global del fenómeno inscrito en el proceso general de la consecución de la democracia en España.

De hecho, la apatía participativa debe entenderse a través de dos dobles ejes interrelacionados: la «reprivatización» del discurso político y la dinámica consensual, por un lado, y la actuación de los partidos y los «márgenes» de la democracia, por otro.

### III

Alguna de las funciones que los partidos habían cumplido como organizaciones de resistencia eran, según vimos, la canalización de las exigencias de publicidad y transparencia, el fomento de los movimientos participativos y el agrupamiento de iniciativas populares de integración en la esfera

(41) J. R. MONTERO: «Partidos políticos y participación política: algunas notas sobre la afiliación política en la etapa inicial de la transición española», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 23, septiembre-octubre 1981, pág. 42.

(42) *Ibidem*, págs. 46 y sigs.

(43) Como señala el mismo J. R. Montero: «... la tradicional debilidad asociativa de los españoles y la necesidad de articular urgentemente unos canales de participación en los inicios del sistema democrático han privilegiado los canales partidistas al mismo tiempo que han potenciado su tendencia a convertirse en canales exclusivos y excluyentes» (*ibidem*, pág. 34).

(44) Sobre la imbricación de las demandas sociales en el proceso de transición véase J. CAZORLA, M. BONACHELA y L. LÓPEZ DOMÉNECH: *op. cit.*, págs. 83 y sigs.

público-política. De esta manera, su vinculación con la publicidad, salvadas las mediaciones ya indicadas de disciplina y efectividad, los convertía en verdaderos paladines de un discurso político abierto en el que el acceso del público racionalizante fuera garantizado. Sin embargo, a partir de las primeras elecciones aquí, como en otros aspectos políticos que afectaban a los partidos, también se produce un viraje. El discurso se vuelve inaccesible y secreto, prudente y adaptativo, se cierra y en definitiva sufre de una nueva privatización. El mecanismo consensual, producto según sus defensores de las condiciones objetivas de la relación de fuerzas sociales participantes, de la quebradiza salud de la joven democracia y de la necesidad de reforzar mediante el acuerdo los pilares institucionales sobre los que se apoyaba provocó por su propia naturaleza una irrefrenable inclinación al comportamiento político no-público. Pactos y acuerdos se ofrecían como resultado de un proceso al que se asistía como mero espectador. La necesidad de evitar enfrentamientos y eliminar conflictos a la par que dotar de bases seguras a la democracia, eran los argumentos esgrimidos para legitimar esta actitud política (45). Sea como fuere, esta dinámica produjo ciertas consecuencias en lo que hace a la posición del público racionalizante.

En lugar de ser sujeto de esa transición, de los movimientos políticos y cambios de posiciones que llevaba aparejados, en lugar de jugar ayudado por y apoyado en los partidos como antaño, se veía ahora relegado a una posición secundaria y condenado a un pasivo papel político. La discusión pública desaparece y reaparece en cadencias observadas con cierto estupor. En los debates y enfrentamientos entre los partidos se tiene la impresión de estar asistiendo a una representación donde cada uno conoce su papel

---

(45) Respecto de la capacidad de evitar el enfrentamiento, Linz utilizó este índice para examinar la imagen de los partidos en 1978. Los resultados son reveladores: según los encuestados, UCD y PSOE se colocan en la primera posición con cerca de un 50 por 100; tras ellos el PCE logra casi un 35 por 100 mientras AP ocupa la última plaza con un 25 por 100 (véase J. J. LINZ y otros: *Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975-1981*, Fundación FOESSA, Madrid, 1981, páginas 234 y *passim*). Por lo que hace al tema del fortalecimiento de la democracia, J. M. Maravall señala que los españoles declaran en casi un 80 por 100 su simpatía por este sistema político a la vez que mantienen la creencia de que la democracia no ha sido aún plenamente consolidada (véase J. M. MARAVALL: *La política de la transición, 1975-1980*, Taurus, Madrid, 1981, pág. 125). Existe, al parecer, un paulatino descenso en esa preocupación por parte de los españoles. Así, según datos de 1981, tan sólo el 4,7 por 100 de los encuestados consideran que el fortalecimiento de la democracia como el primer problema del país y sólo el 5,6 por 100 lo considera como el segundo problema. A estas alturas los mayores índices de preocupación los logran paro y terrorismo (véase datos publicados por la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 17, enero-marzo 1982).

perfectamente. Las decisiones siguen tomándose tras el fondo del escenario y no sobre él, en lo privado de la esfera y no en su vertiente pública. La publicidad realmente sólo llegó a alcanzar a los partidos políticos, pero éstos no la revirtieron a la sociedad, sino que quedó detenida en ellos. La necesidad política del consenso que mencionábamos arriba y que es probable fuera completamente real, comportó, cuando menos y ya desde un principio, esta traslación del lado activo de la publicidad que pasó de ser imaginada como algo compartido por los partidos y el pueblo a ser efectivamente realizada con la exclusión de este último. La identificación voluntad de los partidos igual a voluntad del pueblo, que podía tener una razón de ser en cuanto esos habían sido las únicas organizaciones alrededor de cuyo eje era posible desarrollar los movimientos populares de todo tipo, era ahora realizada con una pretensión ideológica clara: apartar siquiera momentáneamente al pueblo de las delicadas decisiones políticas que se avecinaban. Aquí se planteó lo que acaso puede considerarse como contradicción principal para muchos partidos progresistas: la necesidad de compatibilizar la consolidación de la democracia con la consolidación de la izquierda (46).

Desde luego, es probable como digo que esta traslación, que de hecho significaba la convicción de que el conjunto de los partidos era igual al todo de la voluntad popular, resultara forzada realmente por la situación política, pero eso no excluye el que hayamos de atender a sus costes.

De cara a todos los que no desempeñaban cargos cruciales en el seno de los partidos clave, es decir, de cara a la gran mayoría, la situación se presentó desde el primer momento como una verdadera táctica de contención. La sensación de ser continuamente el lado débil incluso cuando se decía que se había ganado la libertad, de que los márgenes de la democracia eran explícitos y «aceptados por todos», era reforzada por la ambigüedad absoluta con la que se desarrolla toda la transición y el proceso constituyente. Sucesos «insignificantes», pero altamente significativos matizan cotidianamente la debilidad de la democracia. Las fuerzas de orden público, la administración, las fuerzas armadas, los funcionarios del antiguo sindicato vertical, los alcaldes, los gobernadores, etc., siguen en sus puestos. Se producen auténticos vacíos del principio de seguridad jurídica, realmente nadie conoce las consecuencias últimas que una acción puede acarrearle. La transición se efectúa sin una sola expresión de júbilo. Ningún acto simbólico de la caída del antiguo régimen, sólo las migajas de la novedad de las manifestaciones legales (que a veces son reprimidas a pesar de ello por la po-

---

(46) Véase sobre esto J. M. MARAVALL: «La alternativa socialista. La política y el apoyo electoral del PSOE», en *op. cit.*, págs. 78-79.

licía), de las concentraciones electorales (que a veces son entorpecidas por autoridades locales o provinciales), de amnistías parciales (cuya celebración desaconseja la prudencia), de insignias y banderas legales en público (lo que no elimina el riesgo de altercados con bandas fascistas), de algunos símbolos que desaparecen (sólo algunos son discretamente retirados por funcionarios diligentes, mientras otros permanecen en lugares oficiales), etc. La táctica de la contención se inaugura así con las libertades. Se desatan miedos a la involución, muy reales por lo demás, y se restringen los marcos de teórica libertad «voluntariamente» con llamadas a la prudencia. La represión externa disminuye en el mismo grado en que aumenta la interiorizada (47). Las reivindicaciones sociales inmediatas, las exigencias políticas sectoriales, las necesidades concretas, argumentos todos que en la lucha por la liberación habían sido aglutinantes y habían servido consecuentemente utilizados por los partidos como palancas de apertura del espacio público, debían ser ahora dejados de lado en la construcción de la libertad en aras de una política global de la que desde luego dependían, pero que exigió para su cumplimiento su sacrificio.

La política de pactos y el abandono de lugares clásicos de actividad política bajo el franquismo como asociaciones cívicas y culturales, movimiento ciudadano, Universidad, etc., produce una muy precisa configuración del nuevo panorama político (48). Por supuesto que en condiciones de democracia no podía pensarse en mantener las mismas orientaciones en estas luchas concretas, pero lo que ocurre es que no se produce una transformación de las mismas, sino llanamente su abolición.

Este coste, muy alto en efecto, pudo siquiera pagarse desde una izquier-

(47) En todo el proceso simbólico de la transición el concepto que resulta tal vez más interesante es una utilización bastante hobbesiana del miedo a la guerra civil como límite de actitudes y estrategias. Y ello pese a que, como Linz pusiera de manifiesto ya en los sesenta, los cambios sociales, económicos, ideológicos, etc., en España y en el mundo sugerirían una escasa continuidad entre la situación de entonces y la actual, sobre todo en lo que hace a fáciles paralelismos respecto de la influencia social de los partidos (véase J. J. LINZ: «The party System of Spain: past and future», en S. M. LIPSET y S. ROKKAN (eds.): *Party System and Voter Alignments Cross National Perspectives*, Free Press, Nueva York, 1967, pág. 52). En otro orden de cosas el recuerdo de la guerra ha calado en todos los lugares de la sociedad española. A este tema dedica N. Ramiro Rico algunas líneas en relación con la ciencia política (*El animal ladino*, Alianza, Madrid, 1980, págs. 106 y sigs.).

(48) La tesis, ciertamente unilateral, sobre la democracia como simple ampliación de la clase política del franquismo tiene en estos aspectos sus presupuestos fundamentales. Véase VIDAL BENEYTO: *Del franquismo a una democracia de clase*, Akal, Madrid, 1977, y VIDAL BENEYTO: «Le revers de la médaille», en *Pouvoirs*, núm. 8, 1979, págs. 143 y sigs.

da que era perfectamente consciente de estar legitimando con su actitud a los partidos de la derecha del espectro (49), gracias a aquellos valores de disciplina y efectividad que se habían convertido en dominantes con anterioridad.

Pero hay más. Gracias a esos valores se hizo posible también en muchos casos lo que podríamos llamar una transformación hermenéutica del contenido del discurso. Hasta ahora hemos puesto de manifiesto dos caracteres importantes en relación con la apatía: la reprivatización del discurso y la táctica de contención que la acompaña. Ahora se trata de ver cómo ambos han penetrado en el interior del discurso político que los racionalizaba y les daba coherencia. Sólo nos referiremos aquí a tres caracteres de forma muy general, pues no es este el lugar para extenderse en tales consideraciones.

El primero hace referencia al contenido expresado. En efecto, repentinamente las cosas ya no se expresaban esperando comunicar un sentido al oyente o al adversario dialéctico. No; las afirmaciones siguen ahora un largo rodeo hasta llegar a su destino, son utilizadas como fórmulas vacías o bien como retórica encaminada a afirmar lo que se niega. La privatización del discurso comporta un monopolio de información política que no se explicita nunca y debido a ello el control público del mismo vuelve necesariamente a un comportamiento ya conocido: la lectura entre líneas. Si un partido político o uno de sus dirigentes describe públicamente determinada situación política como A (por ejemplo, «el peso del golpismo es insignificante en las Fuerzas Armadas»), eso no quiere decir que realmente A sea su análisis, y de esta forma las alternativas interpretativas se abren. Puede ser que se afirme A para que no se produzca B como consecuencia de decir no A; puede ser que el análisis A no vaya dirigido a los oyentes sino a otro lugar del espectro al que se intenta convencer del contenido deseado aunque no existente; puede ser que se trate de exorcizar el contenido no deseado y no expresado, etc. Seguramente la justificación sería en este caso que se repite A precisamente porque no resulta cierto, ya que de serlo no sería necesario repetirlo.

---

(49) Sobre este aspecto legitimatorio véase G. DI PALMA: «¿Derecha, izquierda o centro? Sobre la legitimación de los partidos en el sur de Europa», I y II, en *Revista de Derecho Político*, núms. 4 y 6, otoño de 1979 y primavera de 1980. También L. MOLINO: «Dal pluralismo limitato al pluralismo competitivo. Partiti e sindacati», en *Una Costituzione Democratica per la Spagna*, G. de Vergotini ed., Milán, 1978. Un estudio comparativo derecha-izquierda en R. LÓPEZ PINTOR: «The late Franco regime in search of the vote: the Popular Alliance (AP) and the Democratic Coalition (CD)», en HOWARD BENNIMAN (ed.): *Spain at the Polls*, American Enterprise Institute, 1980.

El segundo carácter está vinculado a un elemento inmanente de la estructura discursiva: lo oculto o lo encubierto. Necesario como componente de toda ideología, lo oculto por el discurso en el caso que nos ocupa ofrece un aspecto especialmente oscuro y claro a la vez, especialmente «misterioso» si es que la expresión tiene cabida aquí. Quizá resulte más evidente si podemos esquematizar tres de las notas esenciales de este problema. Primero, todo «misterio» requiere de iniciación. No resulta fácilmente accesible y esto explicaría parte de la racionalización ideológica que acompañó a la eliminación de la publicidad del discurso. Segundo, al hecho de que sean secretos se une la necesidad de hacer pública su existencia. Efectivamente, sólo tener constancia de que existen puede elevar su autoridad a los ojos de los «excluidos» de su conocimiento. Tercero, con esto se hace posible una especial relación entre lo que se sabe y lo que se ignora: secreto y público se encuentran.

Pero para que la estructura del discurso adopte esta forma son necesarias ciertas condiciones. No la menos importante es aquella que se refiere a la posibilidad de comprensión por parte de los miembros de la esfera pública a la que se dirige el mensaje. Parece funcionar aquí como suposición que fundamenta la posibilidad misma de comprensión: la relativa a los códigos interpretativos que dan acceso al conocimiento de lo expresado encubiertamente por el discurso. En efecto, la suposición fundamental es que estos códigos son públicos de manera que todo el mundo tiene la capacidad de descubrir en el discurso no sólo lo textualmente expresado en él, sino las intenciones de las que parte y su mensaje real agazapado bajo lo que aparece en la superficie. Pero quizá lo dicho hasta aquí se aclare más si lo combinamos con un tercer elemento de la estructura del discurso: los silencios.

El poder habla también sin palabras, sin apenas gestos. Arcos de silencio atravesaron la transición a la democracia. Tales arcos, puentes entre distintas interpretaciones, entre distintos grupos políticos, hicieron posible paradójicamente la comprensión mutua. Permeables, a través de su indefinición a visiones contrapuestas permitieron que cada uno viera en ellos lo que quería ver. Por lo demás los silencios nos señalan los límites del discurso: cosas en las que no conviene entrar (democratización de las Fuerzas Armadas, por ejemplo), grupos a los que no conviene nombrar (funcionarios ultraderechistas en puestos de responsabilidad, etc.), instituciones en las que funcionan al menos dos definiciones, una aparente, que a veces es la constitucionalizada, y otra real (un buen ejemplo es la Corona), etc. Los silencios en estos casos son auténticos indicadores del poder y su centro de gravedad. Lo que no se puede nombrar difícilmente se podría transformar.

Como ya queda dicho, estas tesis, acaso expuestas con excesiva premura, requieren de ulterior elaboración y no pueden ser abordadas aquí en toda su amplitud (50). Bástenos, pues, señalar que en estas circunstancias el discurso se convierte en discurso político expresado sin convicción y, por tanto, escasamente convincente.

Las sombras tras el escenario adquieren importancia crucial en la medida en que la interpretación a la que fuerzan ha de referirse a ellas como determinantes primeras de lo expresado. Resulta difícil hablar en estas condiciones de una publicidad democrática y nos hallaríamos más bien ante una publicidad autoritariamente reglamentada (Habermas). En su seno el contenido participatorio se ve claramente eliminado para dar paso a las nuevas relaciones democráticas. La democracia, a la vez que ha producido una mayor garantía jurídica de igualdad, ha acentuado o mantenido las desigualdades efectivas en la distribución de oportunidades de participación política activa (51).

Y todo ello tiene consecuencias institucionales muy importantes. Particularmente en lo que afecta al lugar que se reserva en la democracia para la publicidad política: el Parlamento. En efecto, debido a la tendencia a alejar la publicidad del discurso, el Parlamento resulta degradado en su función y se limita a ratificar acuerdos tomados fuera de él. Tales acuerdos no son tampoco discutidos por o en los partidos, sino en las direcciones de los mismos, lo que produce como efecto el que sólo un pequeño número de personas decidan, pacten y acuerden sin que la discusión y el debate lleguen al público (52). Y es sumamente significativo que tal actitud parlamentaria y partidaria sea apaciblemente admitida por todos como lo natural. Baste recordar a este respecto la indignación que se produce en la clase política como consecuencia de la filtración en *Cuadernos para el Diálogo* del anteproyecto de Constitución. Tal parece que la publicidad fuera solo negativamente definida y que la exclusión de ella de los ciudadanos

---

(50) En la actualidad preparo un libro en colaboración con Ricardo Montoro que abordará aspectos aquí arrinconados. Su título previsible será *El discurso político de la transición, 1975-1980*, y en realidad el material que le sirve de base ha sido el de un trabajo firmado por ambos, al que se le adjudicó un premio de investigación del Centro de Investigaciones Sociológicas el pasado verano (1982).

(51) Aunque de carácter muy general es conveniente ver aquí el análisis de J. HABERMAS: «El concepto de participación política», en *Capital monopolista y sociedad autoritaria*, Fontanella, Barcelona, 1973, págs. 38 y sigs.

(52) Cfr., por ejemplo, P. DE VEGA: «La transición política española a la luz de los principios de legalidad, publicidad y racionalidad», en *Las experiencias del proceso político constitucional en México y España*, UNAM, México, 1979, sobre todo páginas 236 y siguientes.

fuera la única garantía de estabilidad política. No se percibe por lo que a esto se refiere cambio cualitativo alguno respecto del régimen recién abandonado y mucho menos cabe admitir que el nuevo Estado llegue así a garantizar «la participación del ciudadano en las tareas políticas, económicas y sociales, lo que va a hacer irreversible el proceso» democratizador de dicho Estado (53). Más bien todo lo contrario: al esfumarse la publicidad con ella se retiran también las posibilidades participatorias. Los procedimientos «privados» de consecución de acuerdos llevan consigo necesariamente el dejar a un lado los aspectos representativos y de participación de la población. Es cierto que la disciplina debía imponerse en aras de la efectividad sacrificando así a la participación, pero no lo es menos que existen diferencias entre las cargas que los participantes estaban dispuestos a arrostrar en su lucha por la liberación y las que están dispuestos a sufrir en la construcción de la libertad. Con la persistencia de métodos clandestinos se ponía la etiqueta de «que todo cambie para que nada cambie» en el frontispicio del edificio político. Resulta así muy interesante observar que en julio de 1978 las respuestas afirmativas a la pregunta de si España es ya una democracia son de un 46 por 100, situándose las negativas en un 44 por 100 (54).

Todos los factores hasta aquí expuestos concatenan una particular configuración de la apatía política y llevan a unos muy determinados marcos de comprensión al problema de la participación. La «retirada» de la esfera de participación política de grupos sociales y movimientos que con anterioridad tendían a incorporarse a ella debe ser entendida en este contexto. Pero, para finalizar, veamos otro tipo de fenómenos puesto que la apatía participativa ha venido acompañada por reivindicaciones, no exactamente participativas, pero que hay que tener en cuenta para completar el panorama global esquematizado hasta aquí.

En efecto, paralelamente al decaimiento de las reivindicaciones participatorias, al encapsulamiento de lo público, a la dinámica consensual y su correlativa táctica de contención, a la transformación hermenéutica del contenido del discurso político, etc., se va a producir un viraje hacia reivindicaciones «marginales» conectadas con la esfera íntima. La represión que

---

(53) Véase F. GONZÁLEZ: «Entrevista», en *Zona Abierta*, núm. 17, 1977, páginas 14 y siguientes.

(54) Véase J. J. LINZ y otros: *op. cit.*, pág. 315. Según fueron variando las condiciones también lo hicieron las opiniones. Conviene aquí repasar los datos ofrecidos en la nota 45. En todo caso los datos no sólo demostrarían la preocupación de los españoles por el asentamiento de la democracia, sino también cómo se percibe subjetivamente por el ciudadano la penetración de la democracia en su vida cotidiana y en la dinámica habitual del sistema político.

determinados sectores habían padecido en el régimen anterior unida a la incapacidad ya aludida de los partidos para canalizar y reasumir en un contexto democrático ciertas reivindicaciones, ha hecho saltar a la esfera pública toda una serie de movimientos (feministas, objetores de conciencia, ecologistas «blandos», etc.) que ponen en la palestra exigencias de la esfera íntima, no con la pretensión de participar en el sistema representando esos intereses, sino con la pretensión de autonomía para el ejercicio de sus derechos (55). Estos movimientos ejemplifican un viraje reivindicativo, que no es exclusivo del caso español, aunque quizá haya adoptado en él rasgos específicos y que de cualquier modo resulta sumamente significativo. En todo caso, y de forma muy general, estaría demostrando una cierta insuficiencia de los principios representativos entendidos en su significación más fuerte y excluyente. Además, señala una relativa incapacidad de la esfera pública para dar en ella cabida armónica a la individualidad, así como una incompetencia para realizar el mundo de lo realmente común, en oposición a las que fueran las funciones clásicas de esta esfera en la ideología liberal. Por lo demás, su mera existencia es concluyente en tanto deja claro el punto hasta el cual las peticiones liberales de una esfera íntima autónoma no han sido realizadas efectivamente (56). Este asunto, no exento desde luego de problemas (57), tiene interés en la medida en que pone de manifiesto una interpretación de lo público y lo íntimo en sus diversas esferas

---

(55) Debo la idea de la diferenciación representación-autonomía aplicada a este problema concreto a las reflexiones que para el caso alemán expuso C. Offe en la conferencia pronunciada en la Fundación «Pablo Iglesias», en septiembre de 1981.

(56) H. Arendt señalaba un proceso paralelo en conexión con la esfera social. Véase *La condición humana*, Seix Barral, Barcelona, 1974, págs. 62 y sgs., 70 y siguientes, 84 y sgs., etc. Sin embargo, parece más adecuada la idea del proceso expuesta por J. HABERMAS: *Historia y crítica de la... op. cit.*, págs. 172 y sigs. En todo caso, el fenómeno al que aludimos no tiene una relación inmediata sino mediata con la exposición de la situación histórica hecha en estos textos.

(57) H. Arendt decía que «hay cosas que requieren ocultarse y otras que necesitan exhibirse públicamente para que puedan existir» (*ibidem*, pág. 103). En otro sentido, acaso menos «puritano», podría pensarse que la incorporación de lo íntimo a la esfera pública cuando ésta se ha convertido más en mecanismo de legitimación del sistema, que en el lugar donde el público realiza racionalmente una crítica sobre las opciones políticas, no estaría exenta de contradicciones. Además esta situación bien podría propiciar una orientación manipulativa de la relación entre lo íntimo y lo público. Sobre los aspectos legitimatorios de la esfera pública puede verse J. HABERMAS: «Sfera Publica (una voce di enciclopedia)», en *Cultura e Critica. Riflessione sul concetto di partecipazione. Politica e altri saggi*, Einaudi paperbacks, Turin, 1980, sobre todo págs. 58-60.

de acción e igualmente demuestra la imposibilidad de contemplar representación, participación y autonomía aisladamente.

#### IV

Las ideas de publicidad y participación se han visto, como consecuencia del proceso indicado, modificadas y alteradas en un alto grado. Su imbricación en la transición, tanto en lo que hace a su conceptualización teórica (cuando se las consideraba factor de inestabilidad política) como en las formulaciones concretas dentro de las distintas políticas globales (que supuso su práctica desaparición del horizonte de nuestro sistema político), las transforma y ofrece de ellas una imagen específica. El hecho es que los partidos no se estructuraron como el marco en el que fuera posible desarrollar el ejercicio social y político del poder bajo el recíproco control de organizaciones sociales abiertas a la participación y la publicidad (58). Por el contrario, su tendencia fue otra, y mediante la huida de la discusión y el debate públicos cristalizó, sobre el consenso que le daba origen, una cierta incapacidad para convalidar democráticamente las decisiones. En efecto, difícilmente se podría entrever una legitimación democrática ahí donde se hurtaba la posibilidad misma de discutir sobre los temas *realmente* debatidos. Y esto tiene particular importancia dado que en el moderno Estado social difícilmente puede hablarse de otro tipo de publicidad que aquella en la que los partidos constituyen la mediación social y política dominante (59). La pérdida de «defensas populares» que la inhibición apática comporta no puede, por tanto, detenerse sino en la medida en que se frenen los procesos

---

(58) Véase J. HABERMAS: *Historia y crítica de la...*, *op. cit.*, págs. 236 y sigs. También J. HABERMAS: «El concepto de participación política», en *op. cit.*

(59) Sobre la dependencia entre participación y partidos y la configuración del público por personas privadas organizadas, nos dice Habermas: «En las actuales circunstancias, sólo ellas (las personas privadas organizadas) podrían participar efectivamente en un proceso de comunicación pública, valiéndose de los canales de la publicidad interna de los partidos y asociaciones, y sobre la base de la notoriedad pública que se impondría a la relación de las organizaciones con el Estado y entre ellas mismas. El establecimiento de compromisos políticos tendría que legitimarse ante ese proceso de comunicación pública» (*Historia y crítica de la...*, *op. cit.*, pág. 257). Esto no quiere decir que se suscriban las tesis según las cuales los partidos son los canales exclusivos de participación. Simplemente se señala el hecho de que resulta imposible canalizar participativamente reivindicaciones si no se cuenta con los partidos y su mediación, esto es, si no se les considera como los mediadores determinantes del proceso político.

que tras escamotear la publicidad conducen a la pérdida de la participación. Podría discutirse si esa consideración de la publicidad como «inestabilizadora» de una transición política especialmente intrincada, resulta a la postre verdadera o falsa. Sin embargo, ni siquiera es esa la cuestión. Por contra, hoy parece que todo lo que no sea profundización y liberación del acceso a la esfera pública constituye el verdadero riesgo. Es necesario imbricar el sistema político en el tejido social y para ello la vía es precisamente reformular la actitud que los partidos han mantenido respecto de lo público. El consenso, del que por otro lado los partidos han de mantener siempre reservas que impidan que el pacto sobre determinados objetivos se convierta en hermandad sin paliativos y «comunidad partidaria» (60), sólo es posible hoy *contra* los que de verdad disienten, *contra* la involución. Y este lado activo del consenso, activo en tanto es oposición y no identidad de fines o concepciones, adquiere o debe adquirir rasgos distintos respecto de la mera reprivatización del discurso político. Justo al revés que en ésta, debe tratarse de una argumentación claramente pública. Los «márgenes de la democracia», que todavía como peligros involutivos se presentan ante nosotros, sólo son modificables por esta praxis. Los límites a los que aquellos márgenes nos han «condenado» y que justificaron (o intentan justificar) la tendencia antipublicitaria, pueden volverse contra los que los introdujeron en el análisis y acabar agotando el contenido democrático del sistema. Porque, en último término, la aceptación de las «estrecheces» se justifica en base a la inexistencia de alternativa, pero eso no obsta para que cualquier aceptación de ese tipo haya de presuponer necesariamente la voluntad política de ensancharlas. Dicho de otro modo, de nada sirve la aceptación adaptativa de los márgenes si no se combina con la convicción política de transformación de las circunstancias que dan origen a la situación. De no ser así, lo que ocurre es que se ha hipostasiado a ésta, a la situación dada, como un dato con el que convendría acostumbrarse a convivir.

Acaso la mejor prueba de que la tendencia a hacer públicos los problemas y a eliminar el consenso entendido como comunidad de fines son palancas efectivas de movilización participativa de los ciudadanos, la tengamos en la reciente campaña electoral, cuyo grado de interés político se centraba seguramente tanto en la delimitación de alternativas reales a la situación existente, como en la publicidad respecto de las disensiones reales entre los partidos en competición electoral.

La participación en las elecciones, al igual que una participación más activa y profunda en el conjunto de la vida política, dependen además en

---

(60) *Ibidem*, pág. 323, nota 49.

último término de la racionalidad inmanente a esa participación. Y en este sentido no basta con considerar la cosa desde el punto de vista de una racionalidad medios-fines, esto es, no basta con ofrecer ya dados unos objetivos sobre los que deben articularse participativamente los medios necesarios (61). Es evidente que no resulta sencillo dar con un modelo de racionalidad vinculado a cualquier fenómeno político o a cualquier actividad desarrolla en el seno de una comunidad humana (62). Pero también lo es que resulta insuficiente una preocupación que sólo fije su atención en consideraciones de tipo instrumental, o sea, que utilice con exclusividad el modelo de la racionalidad instrumental para la acción política (63). Las condiciones históricas en la situación española puede resultar un buen ejemplo de lo que se dice puesto que parecían exigir la posibilidad de discusión respecto de los fines y objetivos por parte de los sujetos participantes. Y no ha lugar a simplificar la situación señalando como fin compartido por todos el establecimiento de un régimen democrático ya que, aunque en términos generales es muy probable que hubiera un acuerdo fundamental en lo que a esto hace, no es menos probable que la participación ciudadana exigiera para producirse cuando menos una cierta discusión sobre el modo en que se iba a realizar la democracia. Tal exigencia no se refiere únicamente a los medios puesto que el modo de conducirse durante la transición iba a determinar el «tipo» de democracia que se hacía posible, o si se prefiere, qué sectores iban a resultar hegemónicos en el proceso. En definitiva, la frustración de las expectativas de publicidad, discusión y transparencia se ven lógicamente acompañadas por el abandono de actividades participativas, ya sean éstas militantes o no, partidarias o asociativas, espontáneas o de otro tipo, y por el vacío consecuente en instituciones y movimientos

---

(61) El problema de la racionalidad de la participación política y de la racionalidad medios-fines se trata en: S. I. BENN: «The problematic rationality of participation», en *Philosophy, Politics and Society*, Fifth series, P. Laslett y J. Fishskin (eds.), Basil Blackwell, Oxford, 1979, pág. 294 y sigs. También es conveniente ver el capítulo titulado «Rational Conduct», en M. OAKESHOTT: *Rationalism in Politics and other Essays*, Methuen, Londres y Nueva York, 1981.

(62) El tema de la vinculación entre racionalidad, sociedad y política es extremadamente complejo. Como indicación pueden verse algunos de sus problemas en M. HOLLIS: «The limits of irrationality», y S. LUKES: «Some problems about rationality», ambos en *Rationality*, B. R. Wilson ed., Basil Blackwell, Oxford, 1981. También el ensayo titulado «Rationalism in Politics», incluido en M. OAKESHOTT: *op. cit.*

(63) Para una crítica de la razón instrumental véase M. HORKHEIMER: *Crítica de la razón instrumental*, Sur, Buenos Aires, 1973. También M. HORKHEIMER: «Razón y autoconservación», en *Teoría crítica*, Seix Barral, Barcelona, 1973, con reflexiones de tipo general sobre razón y política.

antes en ebullición. Y no es que, lo repetimos, la finalidad planteada no fuera compartida, como tampoco se trata de que desde el punto de vista de política general se hubiera podido abrir una discusión en torno a ciertos temas (que constituían y alguno de los cuales aún hoy constituye los límites de un comportamiento realmente libre). Pero, fueran cuales fueran las causas, estuvieran o no justificadas en determinados momentos, lo cierto es que trajeron aparejados costes para el sistema que no pueden obviarse. Esta sería en buena parte la explicación de la apatía participativa de una población con la que sólo se ha contado en el momento del voto (64) y a veces (el caso de la OTAN es un buen ejemplo) ni siquiera eso.

La eliminación del componente utópico o de cambio en las condiciones reales de vida —que sólo se ha recuperado en los últimos tiempos y circunscrito a un aspecto esencial, pero no único, de la participación ciudadana: las elecciones—, ha contribuido igualmente a hacer desaparecer tendencias participativas (65). Desde luego el pensamiento utópico se ha preocupado siempre, o mejor «casi» siempre, por fundamentar objetivamente los deseos de cambio. En otras palabras, se buscaba para la utopía una base real y existente de forma que no fueran sólo deseos, sino procesos reales y actuantes en la sociedad, los que hicieran posible una transformación al confluir mutuamente. Parece que esta fundamentación en la objetividad es una característica inmanente al concepto moderno de utopía (66). El problema en el caso español ha residido en que las alternativas reales con que los participantes habían de habérselas resultaban casi siempre insatisfactorias. Se encontraban así defendiendo posiciones por la coacción de la necesidad y no por la confluencia de ésta con el deseo. La adaptación a las circunstancias hizo que la izquierda en particular se viera obligada a elegir dentro de estrechos márgenes y tuviera que defender posiciones políticas que cuan-

---

(64) J. Santamaría, por ejemplo, consignaba: «... la inexistencia de un proyecto político bien definido, la insuficiencia del cambio, la ambigüedad del proceso político, en general, y del proceso constituyente, en particular, la escasa publicidad de las decisiones principales, la persistencia de procedimientos oligárquicos, tanto en el interior de los partidos como en la vida nacional, la ausencia de exploraciones... han sido causas de una situación de desencanto de un pueblo con el que sólo se ha contado en el momento del voto» («Del desaliento a las elecciones», en *El País*, 22-XII-1978, página 9).

(65) No hay que decir que el incremento de militancia observada en el PSOE últimamente no es imputable a ninguna revitalización del interés participatorio sino a otro tipo de factores.

(66) Sobre la utopía bien fundada véase E. BLOCH: *El principio esperanza*, tomo I, Aguilar, Madrid, 1977, págs. 133 y sigs., 217-242, etc. También VARIOS AUTORES: *En favor de Bloch*, Taurus, Madrid, 1979, págs. 40 y sigs., 74 y sigs., etc.

do menos le eran extrañas. La praxis política estuvo en muchos momentos muy cerca de convertirse en técnica adaptativa (67) y como consecuencia en mera administración de una situación política y no en su transformación. La pérdida del anhelo utópico en estas condiciones, combinada con la pretensión de que el proceso democrático se realizaba democráticamente, tiene como colofón una paralización de las motivaciones participativas y constituye un elemento más, y no el menor, de la crisis de la participación y el surgimiento de la apatía (68).

Parece, pues, que sólo si una política desde los partidos tiende a frenar los procesos indicados podrá contribuir a una transformación activa de la apatía y sólo en esas condiciones podrán establecerse las bases para la profundización democrática en una democracia ya consolidada.

---

(67) La idea de la conversión de praxis en técnica y una de sus formulaciones teóricas más atractivas, en J. HABERMAS: *Towards a Rational Society*, Beacon Press, Boston, 1971, págs. 112 y sigs.

(68) Se contradice aquí, por tanto, la opinión de J. J. LINZ y sus colaboradores, expuesto en *Informe sociológico...*, *op. cit.*, pág. 630.